



XXIII CONGRESO PANAMERICANO COPAPROSE 2010

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, concluyó el XXIII Congreso Panamericano Copaprose 2010. Los Delegados a este Congreso han resuelto establecer como conclusión del evento la siguiente declaración, que en honor de los países latinoamericanos que este año celebran el Bicentenario de su Independencia, se denominará:

CARTA DEL BICENTENARIO

LAS ASOCIACIONES INTEGRANTES DE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE PRODUCTORES DE SEGUROS, ASISTENTES AL XXIII CONGRESO PANAMERICANO COPAPROSE BUESEG 2010, RESOLVEMOS:

PRIMERO.- Robustecer las actividades que en materia de capacitación y formación profesional vienen llevando a cabo las Asociaciones integrantes de COPAPROSE.

Propender a que las mismas tengan un carácter permanente y continuado acorde con el objeto de proveer a asegurables y asegurados, asesoramiento e información adecuada y veraz que le permitan decidir sus necesidades de cobertura.

SEGUNDO.- Insistir ante las autoridades competentes, a efecto de quienes ejerzan la actividad de intermediación de seguros de cualquier tipo, sean personas naturales o jurídicas, cumplan los mismos requisitos técnicos y de conocimientos, en beneficio de los consumidores de seguros.

TERCERO.- Colaborar con los organismos de supervisión y con las empresas de seguros, en la elaboración de normas legales, cláusulas y contratos claros y precisos.

CUARTO.- Apoyar las acciones que lleven a cabo las autoridades y las instituciones de la actividad, a fin de incrementar la cultura de seguros en nuestros países, con el objeto de extender a todas las capas de la población los beneficios que proporciona el seguro en la protección de bienes, responsabilidades e intereses de todo tipo, como asimismo a nivel familiar.

QUINTO.- Impulsar a las Asociaciones federadas, a tener un papel más protagónico en la defensa y el establecimiento de marcos jurídicos protectores de los intereses de asegurables y asegurados.

SEXTO.- Proyectar y defender la imagen del productor de seguros ante todas las instituciones públicas y privadas, como un profesional que contribuye a mejorar el bienestar general de la sociedad, y que ejerce una labor de apoyo y promoción en la protección de las personas y las empresas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 17 de marzo de 2010.